
	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

ACTA DE REUNIÓN N° 001		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			03	07	2024
		HORA DE INICIO	10.40 A.M	HORA DE FINALIZACIÓN	3.00 P.M.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	CALDAS / LA DORADA		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros.
OBJETIVO	Abrir espacios de diálogo con la comunidad en general, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, para dar a conocer la información detallada de la propuesta de contrato de concesión minera, que ha cumplido previamente con los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, económicos y demás indicados en la Ley, en una zona determinada del país. Busca conocer las opiniones e inquietudes de la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados sobre la propuesta de contrato de concesión minera, así como darles la oportunidad de presentar sus diferentes argumentos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.	<i>Luisa Fernanda Flórez</i>
2	Lectura a la agenda del día, según la construcción metodológica acordada. (Se señala el objeto y alcance del mecanismo de participación ciudadana, el (los) solicitante(s), el proyecto, obra o actividad, el reglamento interno bajo el cual se desarrollará)	<i>Luisa Fernanda Flórez</i>
3	Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.	Entidades Nacionales, Entidades Territoriales, Comunidad.
4	Respuestas por parte de las Entidades Públicas a las inquietudes de los participantes.	Entidades Nacionales y Entidades Territoriales competentes
5	Otras proposiciones y varios.	Agencia Nacional de Minería
6	Conclusiones de la audiencia pública (Deberá indicarse las respuestas de aquellas inquietudes o situaciones que quedaron pendientes por resolver en la audiencia, en caso de que aplique)	<i>Sin asuntos pendientes</i>
7	Indicación de la fecha de publicación del Acta de Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros	<i>10 de julio de 2024</i>

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

a) Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Se da inicio a la Audiencia Pública Minera en las instalaciones del Centro de Convivencia Ciudadana del barrio el Triunfo del municipio de La Dorada del departamento de Caldas, el día miércoles 3 de julio del año 2024, siendo las 10:40 am.

Moderador/a:

Buenos días, mi nombre es Luisa Fernanda Flórez, les damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Mineros en el municipio de la Dorada del departamento de Caldas.

Informamos a todas las personas que este es un espacio público y la Audiencia será grabada de inicio a fin, por lo que las personas que se deseen conectarse podrán hacerlo a través del enlace de YouTube que se encuentra disponible en la página web. Lo anterior teniendo en cuenta la transparencia del espacio y la posibilidad que pueda quedar disponible para consulta de la ciudadanía, interesados y de las personas que no lograron acompañarnos el día de hoy.

Este evento está enfocado en el ámbito minero y no puede usarse como espacio para fines políticos ni proselitistas, ni cualquier otro fin distinto al objeto de la Audiencia Pública Minera.

Queremos extenderles un saludo fraterno de parte de nuestro Presidente el Dr. Álvaro Pardo, para él las Audiencias Públicas Mineras son espacios muy importantes, porque son el mecanismo que tiene la ANM para garantizar la participación informada de las comunidades en los procesos de otorgamiento de títulos mineros y la posibilidad de que se puedan construir posibles acuerdos entre proponentes y comunidades, para llevar a cabo una minería para la vida al servicio de las comunidades, que las escucha y les da un lugar a sus inquietudes, percepciones y expectativas.

A continuación, el moderador indica que invita a ver video sobre las fases de las Audiencias Pública Mineras, el cual es presentado a todos los presentes, pudiendo ser objeto de consulta a través del siguiente link:

<https://youtu.be/N6kqznT8BLA?si=q-3chenChkVmAQJy>


El moderador continúa indicando lo siguiente:

Como pudimos ver en el video, las Audiencias Públicas Mineras ahora son un procedimiento que se implementa en los territorios, proceso que tiene acciones previas y que permite que el día de hoy estemos aquí reunidos celebrando la presente Audiencia Pública Minera con un conocimiento previo por parte de las comunidades, sobre las solicitudes viabilizadas que se presentan en el territorio.

Invitamos a Juan Ernesto Puentes Mena, abogado del Grupo de Contratación de la Agencia Nacional de quien presidirá la presente Audiencia Pública Minera y realizará su instalación.

En este punto de la Audiencia Pública Minera, toma el uso de la palabra a Juan Ernesto Puentes Mena quien procede a instalar la misma de la siguiente manera:

Buenos días, se agradece a las personas que nos acompañan el día de hoy, para la Agencia Nacional de Minería es muy grato poder llegar hoy a esta Audiencia Pública Minera, luego de un proceso previo en el que tuvimos la oportunidad de escuchar a la ciudadanía, de identificar cuáles son sus preocupaciones, percepciones, expectativas y aspectos positivos, con relación a la actividad minera. También agradezco la presencia y colaboración de la autoridad territorial, con quienes hemos podido concertar las propuestas que traemos a la audiencia, a los proponentes que también han decidido ser parte de la implementación del presente procedimiento en el municipio, para lograr posibles acuerdos que le permita a los territorios llevar una minería que además del desarrollo para el país, aporte al desarrollo de los territorios y sobre todo, que dé lugar a las inquietudes de las comunidades frente a los proyectos mineros.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Es muy grato compartirles que la Agencia Nacional Minería fortaleció el procedimiento de Audiencias Públicas Minerías para el otorgamiento de títulos mineros, teniendo en cuenta la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, la cual ordenó a la ANM “mantener y fortalecer” los mecanismos de participación en el otorgamiento de títulos mineros y eso hicimos, desde la Agencia fortalecimos el procedimiento, con el fin de garantizar el derecho a la participación informada de la ciudadanía y de las entidades públicas para aplicar los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, lo anterior, con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y departamentales, con el desarrollo de los proyectos mineros.

De esta manera el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el otorgamiento de Títulos Mineros fue acogido por la Agencia Nacional de Minería a través de la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023.

De esta manera se instala la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Minero en el Municipio de La Dorada en el departamento de Caldas.

Moderador/a:

Como nos comparte el Dr. Juan Ernesto Puentes Mena, son muchos los retos que se tienen con la implementación del procedimiento actual de Audiencias Públicas Mineras, uno de ellos es la articulación con las autoridades territoriales, en ese sentido quisiera invitar al delegado del Alcalde, Misael Ortiz del municipio de La Dorada para que brinde unas palabras sobre el proceso que ha venido adelantado la ANM en su territorio; en especial lo relacionado con la reunión de coordinación y concurrencia y la concertación que se ha realizado entre la ANM como entidad nacional y la alcaldía como ente territorial en cuanto a los proyectos mineros que hoy nos convocan, así que Alcalde, adelante.

Moderador/a:

Muchas gracias al delegado del alcalde del municipio de La Dorada y a su equipo de trabajo, por acogernos en este territorio desde el mes de marzo del presente año.

b) Lectura a la agenda del día, según la construcción metodológica acordada.

Moderador/a:

Teniendo en cuenta el objetivo de la jornada me permitiré compartir la agenda del día de hoy de la siguiente manera:

ACTIVIDAD


Inscripciones y llegada de las personas

Instalación de la Audiencia Pública Minera (APM)

- Agencia Nacional de Minería
- Alcaldía

Lectura de la Agenda

- Presentación de momentos de la agenda
- Presentación de rol de comisión verificadora del acta y elección
- Reglamento interno de la Audiencia Pública Minera

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Intervención de la Agencia Nacional de Minería (ANM):

- Explicación Formato A
- Resultados del proceso social
- Resultados Coordinación y Concurrencia

Intervenciones por derecho propio de:

- Procuraduría
- Defensoría
- Gobernación del Departamento de Caldas
- Personería
- Ministerio de Minas
- Autoridad ambiental
- Solicitante(s).

Almuerzo

Intervenciones de personas inscritas

- Personas interesadas
- Otras autoridades públicas
- Organizaciones sociales
- Expertos interesados

Respuestas por las Entidades competentes

Construcción y suscripción de acuerdos de la APM

Plenaria

Cierre


Así las cosas, la moderadora una vez leída la agenda del día, manifiesta lo siguiente:

Procedemos con la elección de la comisión verificadora del acta, recordar que esta comisión participa de la elaboración y posterior revisión del acta, así como en los ajustes, que se deban realizar y participar de todas las actividades necesarias hasta la suscripción y publicación del acta definitiva. Es importante que la persona tenga disponibilidad de tiempo para la lectura del acta y la podamos contactar fácilmente para la firma de la misma.

Para esta conformación, las personas que quieran participar de manera voluntaria por favor levanten la mano y pasen aquí al frente, nos dicen su nombre completo con documento de identidad a qué organización o comunidad pertenecen para ser parte de la comisión verificadora del acta.

En consecuencia, de lo anterior, proceden a postularse como parte de la comisión verificadora las siguientes personas de manera voluntaria, quienes indican sus datos de la siguiente manera:


- i. Cesar Ignacio Oyola Oyola con número de cedula 10170338, Director ejecutivo de la Fundación de desplazados de Colombia y defensor de medio ambiente.
- ii. Martha Sánchez presidenta de la Vereda de El Gigante con cedula 24851877
- iii. Jesús Alberto Mosquera integrante del Consejo Comunitario Afroesperanza, Caserío Villa Esperanza de la vereda el Gigante. Con número de cédula 10191684

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Muchas gracias a las personas por su participación, les invitamos a sentarse al lado de la mesa del acta para que puedan trabajar con el equipo designado para la realización del acta de la Audiencia por parte de la ANM.

Continúa la moderadora indicando que se permite leer el Reglamento de la Audiencia Pública Minera, así:

- c) No se adoptarán decisiones frente al trámite de aprobación o no de las propuestas de contrato de concesión minera y propuestas de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales.
- d) La Audiencia Pública minera no restringe el derecho de los ciudadanos a recurrir a otros instrumentos de participación ciudadana.
- e) El desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera, incluida esta audiencia, no suple la Consulta Previa con grupos étnicos contemplada en la Ley de ser procedente.
- f) Se podrán llegar a acuerdos entre la comunidad y el(los) proponente(s) minero(s), que serán incorporados en la minuta contractual de proceder su suscripción, cuyo cumplimiento será verificado por la Autoridad Minera y/o las Entidades competentes y constarán en el Acta de la Audiencia; los cuales serán incorporados en el acta que hará parte de la minuta contractual y en las obligaciones de la misma, de ser viable su suscripción. Estos acuerdos constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo. En el evento en que no se lleguen a acuerdos, se dejará la constancia de tal situación en el Acta.
- g) Conforme a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, se aplica el criterio constitucional de Inexistencia de un poder de veto.
- h) Las intervenciones en esta audiencia deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia pública minera. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las mismas.
- i) Toda la información que aquí se presente quedará a disposición del municipio para la solicitud y consulta de la ciudadanía que la requiera.
- j) Si algún(nos) proponente(s) ya sea de manera personal o a través de su Representante legal o apoderado, no asiste a esta Audiencia Pública, se entenderá que su(s) solicitud(es) no podrá(n) continuar con el trámite, y la Audiencia Pública Minera continuará solo para las solicitudes de los proponentes que se encuentren presentes. Para aquellos proponentes que no asisten a la Audiencia Pública Minera se deberá programar nuevamente la realización de dicha etapa, según el cronograma que vuelva a determinar la Autoridad Minera; hasta tanto la solicitud no será tramitada.
- k) Los menores de edad podrán asistir a esta Audiencia Pública Minera, siempre y cuando estén en compañía de sus padres o representantes legales. Si algún menor de edad desea pronunciarse al público en la Audiencia, debe contar con la autorización previa y expresa de su(s) padre(s) o representante(s) legal(es) y contar con el Registro Civil o documento legal que así lo identifique.
- l) Las intervenciones de la comunidad se iniciarán teniendo en cuenta las inscripciones, si alguna persona no inscrita previamente desea intervenir, se dará el uso de la palabra al finalizar las intervenciones de aquellas inscritas.
- m)** Durante la realización de la audiencia pública minera los intervinientes podrán aportar documentos y soportes, los cuales serán entregados a la persona designada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA que es Lina María Garzón.
- n) Las inquietudes de los participantes en la audiencia pública minera, se resolverán por las Entidades intervinientes en esta Audiencia, aquellas que no puedan ser resueltas en el desarrollo de la misma por ser competencia de otras Entidades no presentes en la audiencia, o por requerir profundización al respecto, serán recopiladas por el Grupo de Contratación Minera quien dará traslado a las autoridades competentes para que atiendan las solicitudes y se remitan las respectivas respuestas a los solicitantes, con copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para lo de su competencia; de corresponder a la Agencia Nacional de minería y no ser resueltas en esta audiencia, se resolverán en documento que hace parte del acta de la audiencia o dentro del término otorgado legalmente para el Derecho de Petición.
- o) Teniendo en cuenta que esta Audiencia está siendo transmitida a través de nuestro canal de YouTube, la preguntas que se reciban a través de esta plataforma, serán resueltas en el mismo documento en que se resuelvan aquellas preguntas realizadas en la Audiencia, como se indicó anteriormente, en todo caso, se tendrá el término legal del derecho de petición para dar respuesta

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- p) Si la audiencia pública minera no puede ser concluida, podrá ser suspendida por la ANM y se informará manera verbal en el desarrollo de la audiencia la nueva fecha y hora, lo cual constará en el Acta, sin necesidad de nueva convocatoria.

La Moderadora continúa pidiendo a las personas tener muy presente estas reglas para la realización de esta Audiencia. Expone que a continuación, les invita a ver el video informe del proceso de Audiencia Pública Minera implementado en el municipio de La Dorada.

En este punto de la reunión se muestra a todos los presentes un video que demuestra cómo se desarrolló el procedimiento de Audiencias Públicas en el municipio de La Dorada del departamento de Caldas.

La moderadora indica: Este video resume parte del proceso realizado en el municipio de la Dorada, aprovechamos la ocasión para comentarles a las personas que nos acompañan y a las personas que se encuentran conectadas, que la Agencia Nacional de Minería dispuso en nuestra página web www.anm.gov.co, en el botón de Audiencias Públicas, en Audiencias Públicas Programadas todos los informes técnico, económico, jurídico, ambiental y social de las propuestas que se encuentran viabilizadas para el posible otorgamiento de títulos mineros del municipio de La Dorada Caldas.

q) Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.

a. Intervención por parte de la Agencia Nacional de Minería – ANM-

Moderador/a:

Invitamos al profesional Pablo Andrés Rodríguez Buitrago de la ANM para que pueda presentar las solicitudes de los contratos de concesión viabilizadas y que nos convocan el día de hoy en esta Audiencia Pública Minera y presente y explique también el Formato A.


Profesional de ANM, Pablo Rodríguez, SIG ANM.

El profesional de la ANM realiza una exposición explicativa respecto de los siguientes temas:

- a) El proceso de Titulación de Minería y de la Audiencia Pública Minera.
- b) Las etapas de procesos de titulación minera ordinaria y etapas procesos de titulación de mineras especial,
- c) El Proceso que se desarrolla previo al otorgamiento del título minero,
- d) El Ciclo minero.
- e) Formato A
- f) Las solicitudes viabilizadas objeto de la presente Audiencia Pública Minera.

El profesional de la Agencia Nacional de Minería, Pablo Andrés Rodríguez Buitrago, geólogo de profesión y especialista en Sistemas de Información geográfica, informa sobre las dos (2) formas de titulación minera, donde se puede llegar a obtener un título minero a través de un proceso de titulación minera ordinaria y un proceso de titulación minera especial a través de un programa de formalización; indica que el proceso de titulación de minera ordinaria deberá cumplir las diferentes fases del procedimiento de audiencias públicas mineras y por el contrario, el proceso de titulación minera especial, los que surjan a partir de procesos de formalización minera, no deberán cumplir con las diferentes fases del procedimiento de audiencias públicas mineras para obtener su título minero.

En relación al proceso de titulación minera ordinaria, se describe las diferentes fases que componen el proceso previo al otorgamiento del título minero, es decir la implementación del procedimiento de audiencia públicas a las propuestas de contrato de concesión y propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales que han sido viabilizadas para la presente audiencia pública minera, se indica que posterior a la firma del contrato de concesión o contrato de concesión con requisitos diferenciales, se inicia el Ciclo minero, el cual está constituido por tres (3) fases contractuales, constituidas por una etapa contractual de exploración, construcción y Montaje y finalmente una etapa de explotación, finalmente se realiza las actividades de cierre y abandono del proyecto minero, con el fin de ejecutar actividades que conlleven a la recuperación morfológica de las áreas intervenidas en el polígono titulado.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

En la etapa precontractual, se empieza con la radicación de una propuesta de contrato de concesión y/o propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales, la cual puede ser realizada por una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que tenga intenciones de realizar actividades de exploración si llegase a otorgar un título minero.

Las propuestas de contrato de concesión o propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales radicadas, son objeto de evaluación por parte de la Autoridad Minera, las cuales de cumplir con evaluación del orden técnico, certificado ambiental, jurídica y económica, será clasificada como una propuesta Viabilizada, las propuestas viabilizadas son objeto de implementación del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, donde se aplican las diferentes fases del procedimiento fortalecido, actividades de Aproximación al territorio, coordinación y concurrencia, diálogos mixtos y finalmente la audiencia pública minera, si las propuestas viabilizadas cumplen con lo dialogado anteriormente se procede a la firma del contrato y Registro Minero Nacional.

Posterior a la firma del contrato de concesión minera y obtención al título minero ordinario, se procede al cumplimiento del ciclo minero, el cual está constituido por tres fases, exploración, construcción y montaje y finalmente exploración, el título minero ordinario es otorgado normalmente por treinta (30) años, en donde se manifiesta que en la etapa contractual de exploración se realizarán las actividades de exploración plasmadas en el Formato A o denominado de inversiones mínimas de exploración, se recalca que durante la etapa contractual de exploración no se deben desarrollar actividades de explotación minera y que para el cumplimiento de las actividades de exploración no se requiere tener licencia ambiental por parte del titular minero, pero sí, se debe contar con permisos ambientales como permisos de vertimientos, permiso captación de agua, permisos de aprovechamiento forestal cuando se requieran y tener en cuenta las guías minero ambientales para la ejecución de las actividades de exploración; importante mencionar que para la actividad de exploración se cuenta con tres (3) años iniciales, los cuales pueden ser prorrogables por periodo de dos (2) años en dos (2) años hasta completar un máximo de tiempo de exploración de once (11) años, que sería el máximo tiempo que se puede estar en etapa de exploración, si se cuenta con los soportes técnicos que validen el motivo de la solicitud de la prórroga.


Referente a la Etapa de construcción y Montaje, este periodo puede estar constituido por un máximo de tres (3) años, prorrogables por un año (1) adicional, durante esta etapa se realizan aquellas obras de infraestructura indispensables para el normal funcionamiento de las labores de apoyo y de administración de la empresa minera.

Durante la Etapa de Exploración y Construcción y Montaje se realizan los estudios y construcción de los documentos técnicos relacionados al Programa de Trabajo y Obras, que es el documento técnico resultado de la exploración geológica del suelo y subsuelo, que ha permitido determinar una cuantificación del mineral, determinar los Recursos y Reservas Mineras y planificar el proyecto minero en relación al sistema y método de explotación, una vez determinada la planificación minera, se puede determinar cuáles son los posibles impactos ambientales, y es allí donde se construye el documento técnico relacionado a los estudios de impacto ambiental que debe ser presentado a la Corporación Autónoma Regional ambiental o al ANLA según como corresponda; es importante mencionar que el titular minero no podrá iniciar actividades de explotación hasta tanto no cuente con los instrumentos de planificación minera (PTO) aprobado por la autoridad minera ANM y la respectiva licencia ambiental aprobada por la Autoridad ambiental correspondiente.

La etapa de explotación minera tendrá un periodo correspondiente a los treinta (30) años iniciales, menos los años que se haya tomado realizar la exploración del yacimiento mineral y los años empleados en la construcción y montaje.

Finalmente, se menciona que el título minero como todo contrato con el estado, se llega a una etapa de liquidación del contrato, etapa en donde se revisarán por parte de las autoridades competentes en materia de la actividad minera, que el título minero no tenga obligaciones contractuales pendientes y se hayan realizado las correspondientes actividades de cierre y abandono del proyecto minero según lo aprobado en el Programa de Trabajo y Obras y Licencia ambiental correspondiente.

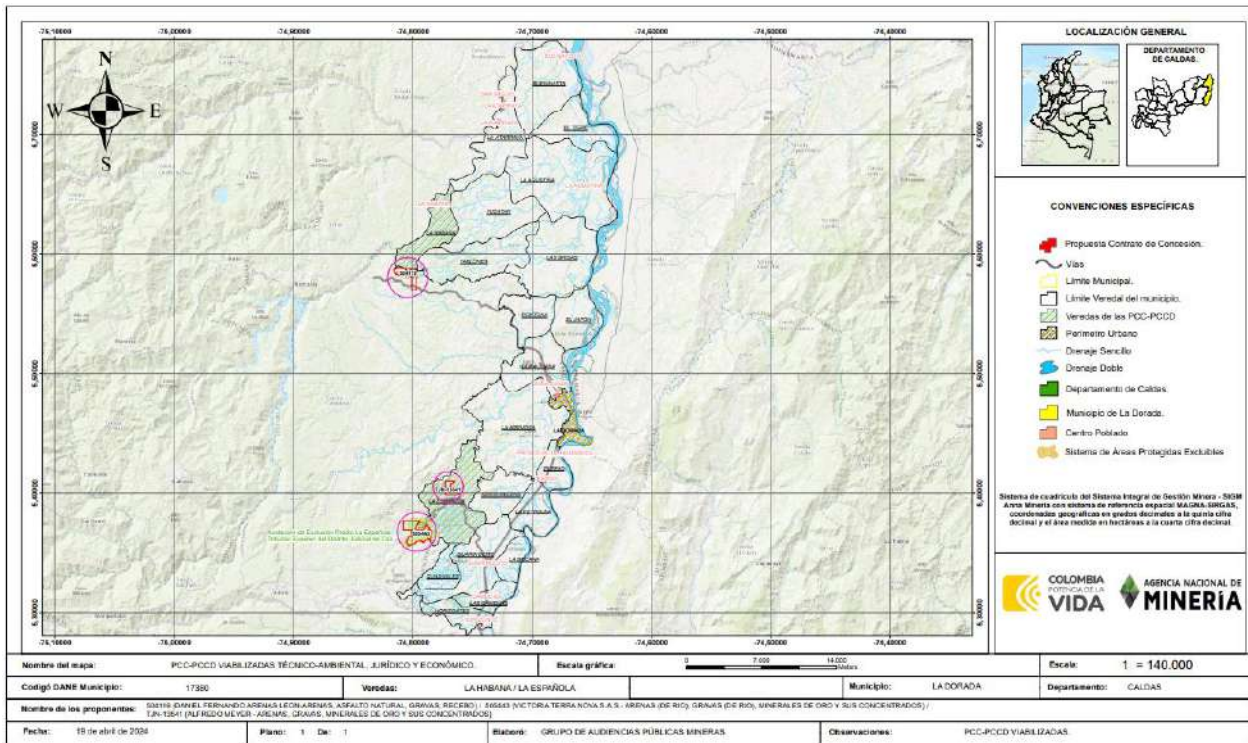
En relación al Formato A, o formato de inversiones mínimas en la etapa de exploración, se recuerda, que este documento es allegado al momento de radicar la propuesta de contrato de concesión, las actividades mínimas exploratorias que exige a los proyectos mineros, están estandarizadas y éstas dependen del área solicitada y del mineral que se pretende explorar; definiendo una clasificación minera para la etapa de exploración de acuerdo al Decreto 1666 de 2016, que los títulos mineros entre 0 y 150 Hectáreas corresponden a pequeña minería, mayor a 150 Ha y 5000 Ha corresponde a mediana minería y finalmente mayor a 5000 Ha y 10000 Ha corresponde a grande minería, recordar que el actual código de minas lo máximo que permite solicitar como propuesta de contrato de concesión en un área de 10 mil Ha.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:


El formato A, o formato de inversiones mínimas exploratorias, viene clasificado básicamente en tres capítulos, el primero corresponde a las actividades exploratorias que se pueden desarrollar en superficie tales como: Revisión Bibliográfica Contacto con la comunidad y enfoque social Base Topográfica del área Cartografía Geológica Excavación de Trincheras y Apiques Geoquímica y otros análisis Geofísica Estudio de Dinámica Fluvial del Cauce Características hidrológicas y sedimentológicas del cauce; el segundo momento corresponde a las actividades geológicas de exploración del subsuelo, actividades como: Pozos y galerías exploratorias Perforaciones profundas Muestreo y análisis de calidad Estudio geotécnico Estudio hidrológico Estudio hidrogeológico; finalmente en la fase tres, se elabora la evaluación del modelo geológico a partir de la información recolectada en las etapas de exploración de superficie y exploración del subsuelo.

Importante mencionar que durante la etapa de exploración, también se debe contemplar unas actividades mínimas de inversión para las medidas a implementar en el manejo de los componentes ambientales afectados de acuerdo a las Actividades específicas de la exploración, estas actividades pueden ser: Selección óptima de Sitios de Campamentos y Helipuertos Manejo de Aguas Lluvias Manejo de Aguas Residuales Domesticas Manejo de Cuerpos de Agua Manejo de Material Particulado y Gases Manejo del Ruido Manejo de Combustibles Manejo de Taludes Manejo de Accesos Manejo de Residuos Sólidos Adecuación y Recuperación de Sitios de Uso Temporal Manejo de Fauna y Flora Plan de Gestión Social Capacitación de Personal Contratación de Mano de Obra no Calificada Rescate Arqueológico Manejo de Hundimientos.

A continuación, se muestra a todos los asistentes el plano de ubicación de las solicitudes que se encuentran viabilizadas en el municipio de La Dorada del departamento de Caldas.



En ese sentido expone el profesional de la ANM cada una de las solicitudes viabilizadas, objeto de Audiencia Pública Minera de la siguiente manera:

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

ID	MODALIDAD	PLACA	FECHA RAD	AREA	GRUPO DE MINERALES	SOLICITANTE
1	PCC	505443	Apr 1, 2022	341,7459	METALES PRECIOSOS	(84364) VICTORIA TERRA NOVA S.A.S.
2	PCC	504119	Jan 21, 2022	191,0181	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(83383) DANIEL FERNANDO ARENAS LEON
3	PCCD	TJN-13541	Jun 28, 2021	99,2077	METALES PRECIOSOS	(60920) ALFREDO MEYER FRANCO

Moderador/a:

Ahora es importante referirnos al desarrollo del proceso social que se realizó en el municipio de La Dorada, por lo que invitamos a la profesional líder social del proceso de Audiencias Públicas Mineras del municipio, Lina Garzón profesional en Trabajo Social. quien estuvo a cargo de liderar todo el proceso social en el municipio junto con el equipo de Audiencias Públicas Mineras.

Líder social del proceso - Lina Garzón

La profesional social realiza su intervención exponiendo las actividades llevadas a cabo por parte de la ANM en los distintos espacios pedagógicos y de diálogo en el municipio, enmarcados en la implementación del Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, dando a conocer los resultados del primer acercamiento a territorio, las cartografías sociales y diálogos mixtos que se desarrollaron.

Se llevo a cabo el acercamiento a territorio del 18 al 22 de marzo donde se realiza la primera visita a territorio de acuerdo a las actividades del proceso de Audiencias Públicas Mineras, que se realizaran en el municipio de la Dorada. Se presenta ante la alcaldía el procedimiento de APM y se tiene diálogo con el proponente Victoria Terranova S.A.S., así como el recorrido del polígono.

Para la Segunda fase se realizar ejercicios de diálogo y cartografía social con las comunidades posiblemente impactadas positiva o negativamente con los proyectos mineros en el casco urbano y en las zonas rurales y veredales del municipio, donde participaron 18 personas y se identificó las siguientes percepciones:

- Se espera que en la implementación del proyecto minero se tenga en cuenta el cuidado de los cuerpos hídricos
- Prevención al impacto negativo del medio ambiente.

Para la tercera fase: diálogos mixtos, se realizó del 27 al 31 de mayo con una participación de 30 personas con el propósito de facilitar espacios de diálogo entre proponentes y comunidades con el fin de escuchar sus inquietudes y expectativas buscando posibles acuerdos entre ambas partes.

Moderador/a:

Muchas gracias a Lina Garzón, ahora invitamos al Líder del Proceso de Audiencia Pública Minera en el municipio de La Dorada, Dr. Juan Ernesto Puentes Mena, quien presenta los resultados de la reunión de coordinación y concurrencia llevada a cabo entre la Agencia Nacional de Minería y la Alcaldía del Municipio de La Dorada, indicando que en efecto fue un espacio de carácter técnico que obedece a la adecuada aplicación y observación de los principios de Coordinación, Concurrencia y Subsidiariedad que se deben tener presentes en las actuaciones de las entidades territoriales y de carácter nacional. En ese sentido se evaluó cada una de las placas correspondientes a las solicitudes viabilizadas con jurisdicción en el municipio, indicando el uso del suelo que se presenta en cada una de dichas áreas. Una vez terminado dicho análisis se concertó con la entidad territorial que desde el aspecto técnico de uso de suelo, es posible continuar

Dr. Juan Ernesto Puentes Mena - Líder del Proceso de Audiencia Pública Minera en el municipio de La Dorada Caldas.

El Dr. Juan Ernesto Puentes Mena hace una presentación de los resultados de coordinación y concurrencia respecto a cada una de las solicitudes con el ente territorial indicando que el resultado de dicho espacio fue precisamente la evaluación técnica de los usos del suelo en cada una de las áreas de las solicitudes viabilizadas objeto de la presente reunión y por ende la continuación del Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.

El Dr. Juan Ernesto Puentes Mena, expone la situación minera del municipio, la cual, hay 15 los títulos vigentes, 32 solicitudes totales y 03 propuestas de contrato de concesión viabilizadas técnica, jurica, ambiental y económicamente.

De los títulos otorgados en el municipio de La Dorada son los siguientes:

ID	RUCOM	Código Expediente	ÁREA Ha	Etapa Contractual	Titulares	Grupo de Minerales
1	SI	LH0190-17	26,4207	Explotación	(59964) JUAN EVANGELISTA RUIZ LOPEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	SI	ICQ-083310X	93,3024	Explotación	(39046) JUAN ANTONIO DIAZ BEDOYA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
3	SI	214-17	339,7338	Explotación	(24860) CARLOS RAFAEL MORENO CUBILLOS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
4	SI	812-17	28,8386	Explotación	(38018) HELMAN EDUARDO GARCIA GONZALEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
5	SI	LH0169-17	0,1435	Explotación	(38119) DIGNA DOLORES OSORIO AYA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
6	NO	I17-16121	52,0872	Explotación	(32202) GERMAN BELTRAN RODRIGUEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
7	NO	OG3-08482	409,7468	Exploración	(59566) REINALDO RUIZ TORRES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
8	NO	PBI-08061	169,8692	Exploración	(18095) INGENIERIA DE VIAS S. A. S.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ID	RUCOM	Código Expediente	ÁREA Ha	Etapa Contractual	Titulares	Grupo de Minerales
9	SI	I1J-16563	5,745	Explotación	(38018) HELMAN EDUARDO GARCIA GONZALEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
10	SI	LH0188-17	0,1373	Explotación	(38119) DIGNA DOLORES OSORIO AYA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
11	SI	JGS-16581	92,2869	Explotación	(45609) CESAR AUGUSTO LEON ZOTA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
12	SI	ICQ-083213X	123,9893	Explotación	(39048) FRANCISCO ALIRIO BUSTOS SERRATO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
13	SI	003-17	319,7338	Explotación	(76298) Construcción y Desarrollo Ingeniería SAS, (10042) GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
14	NO	QCG-08121	942,043	Explotación	(54313) INVERSIONES MINERAS INVERMINERIA S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
15	SI	LH0015-17	60,9204	Explotación	(28095) PEDRO ROBERTO GARCIA CASTRO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

04 Títulos Mineros NO cuentan con RUCOM
11 Títulos Mineros Cuentan con RUCOM


Y las solicitudes vigentes son:

ID	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales
1	504119	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	191,0181	(83383) DANIEL FERNANDO ARENAS LEON	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	505443	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	341,7459	(84364) VICTORIA TERRA NOVA S.A.S.	ORO Y METALES PRECIOSOS
3	504667	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	97,9378	(84062) WILLIAM ALBERTO PINEDA AGUILAR	ORO Y METALES PRECIOSOS
4	501588	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1809,2897	(59283) INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
5	506473	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	64,8978	(81544) OBRAS E INFRAESTRUCTURAS RR SAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
6	IHS-14371	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1488,4951	(44016) ROBINSON LOPEZ ARANGO	ORO Y METALES PRECIOSOS
7	509029	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	110,1572	(55127) GEMA VERDE SAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
8	OG2-082522	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	138,4082	(49952) JUAN VARGAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
9	NFF-15261	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	30,6134	(28744) CAMILO ANTONIO DIAZ GOMEZ, (48851) VICTORIA DIAZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
10	500106	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	356,3055	(70807) COMPANIA MINERA LA MAGDALENA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ID	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales
11	502569	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	162,9224	(60064) GRUPO RAMOS CHARRY S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
12	505506	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	794,8363	(83495) AGRDBRASIL S.A.S	ORO Y METALES PRECIOSOS
13	506989	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	17,1381	(24659) JORGE LEO MENA MENA	ORO Y METALES PRECIOSOS
14	504668	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	97,9342	(84069) CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES	ORO Y METALES PRECIOSOS
15	503340	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	106,4888	(70809) COMPANIA MUNDIAL MINERA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
16	KBH-08021	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	4222,1534	(16911) LUIS MANUEL REALES MAESTRE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
17	503645	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	339,2348	(44016) ROBINSON LOPEZ ARANGO	ORO Y METALES PRECIOSOS
18	TAI-09441	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	82,0681	(55468) JIMMY LISARDI CASTRO PENA, (55100) MARIBEL ROJAS PINILLA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
19	507108	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	269,4259	(39048) FRANCISCO ALIRIO BUSTOS SERRATO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
20	PEE-08391	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	918,2333	(33324) ANDRES ANGEL ALVAREZ	ORO Y METALES PRECIOSOS

ID	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales
21	TJN-13541	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	99,2077	(60920) ALFREDO MEYER FRANCO	ORO Y METALES PRECIOSOS
22	508224	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	144,5094	(70807) COMPANIA MINERA LA MAGDALENA, (82521) JUAN CAMILO ZAPATA HIDALGO, OTROS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
23	ARE-503822	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	312,2493	(49701) HARVEY GAITAN RONDON, (73529) OVIDIO VERGARA ALVAREZ, OTROS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
24	504678	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	99,162	(61743) RODRIGO ALBERTO PARADA PINEDA	ORO Y METALES PRECIOSOS
25	506988	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	30,6034	(24659) JORGE LEO MENA MENA	ORO Y METALES PRECIOSOS
26	OH9-13531	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1107,59	(61142) RYAN CHARLES HEVEY	ORO Y METALES PRECIOSOS
27	502419	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	99,2252	(81154) OLGA ELENA ZAPATA ARIAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
28	503876	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	97,9335	(82852) OFELIA ROMAN ARIAS	ORO Y METALES PRECIOSOS
29	505503	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	722,2792	(83494) JOSE HUMBERTO BERNAL DIAZ	ORO Y METALES PRECIOSOS
30	506001	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	206,9915	(83522) AGROGANADERA M P SAS, (81508) INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION SAS	ORO Y METALES PRECIOSOS
31	JKK-11091	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	6849,9655	(47304) LEANDRO MATEUS CONSUEGRA, (10873) LUIS ANGEL CONSUEGRA TAVERA, OTROS	ORO Y METALES PRECIOSOS
32	505505	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	585,2316	(83495) AGRDBRASIL S.A.S	ORO Y METALES PRECIOSOS

Luego el Dr Juan Ernesto Puentes Mena, presenta las 03 solicitudes viabilizadas con su respectivo material, proponente, área y ubicación:

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

N° EXPEDIENTE	505443
GRUPO DEMINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	01 ABRIL DE 2022
PROPONENTE	VICTORIA TERRA NOVA S.A.S.
ÁREA DEFINIDA	341,7459 HECTÁREAS
UBICACIÓN	LA DORADA – CALDAS / LA ESPAÑOLA

N° EXPEDIENTE	505443
GRUPO DEMINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	01 ABRIL DE 2022
PROPONENTE	VICTORIA TERRA NOVA S.A.S.
ÁREA DEFINIDA	341,7459 HECTÁREAS
UBICACIÓN	LA DORADA – CALDAS / LA ESPAÑOLA

N° EXPEDIENTE	TJN-13541
GRUPO DEMINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	28 JUNIO DE 2021
PROPONENTE	ALFREDO MEYER FRANCO
ÁREA DEFINIDA	99,2077 HECTÁREAS
UBICACIÓN	LA DORADA – CALDAS / LA ESPAÑOLA

Moderador/a:


Muchas gracias por la presentación, ahora invitamos a las entidades que tienen derecho propio de participación en la Audiencia Pública Minera si así lo desean.

Luisa Flórez, la moderadora presenta a los siguientes invitados de las entidades:

- El señor Misael Ortiz Bustos, Alcalde Delegado del municipio de La Dorada.
- Diana Marcela Bedoya de la Gobernación de Caldas – Secretaría de Desarrollo.
- Oscar Alexander Hoyos de la Defensoría del Pueblo.
- Oscar Farfán de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.

Se otorga el uso de la palabra a cada uno de los proponentes de las solicitudes que actualmente se encuentran viabilizadas, a fin de realizar una breve presentación, de la siguiente manera:

- a) **Placa 505493:** El señor Juan de Dios, quien es el representante legal de la empresa Victoria Terranova S.A.S explica que el objeto social de la misma es la exploración y explotación de proyectos mineros y la comercialización de material y mineral, por ejemplo arenas y gravas para proyectos de infraestructuras. Menciona que la empresa también se encarga de la extracción y comercialización de minerales preciosos específicamente oro.
- b) **Placa 504119:** Por parte de la moderadora Luisa Flórez, se lleva a cabo el llamado tres (3) veces al proponente de esta placa, el señor Daniel Fernando Arenas León, sin obtener ninguna respuesta. El presidente de la APM hace lectura de lo que prosigue si el proponente no llega al espacio, indicando que se deberá reprogramar la Audiencia Pública Minera cuando la Agencia Nacional de Minería vuelva a realizar el procedimiento en el municipio y por tanto su tramitación queda suspendida debido a la inasistencia del proponente.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- c) **Propuesta de contrato de concesión Diferencial- PCCD TJN -13541:** Señor Alfredo Meyer, identificado con cédula de ciudadanía 5590153. Manifiesta que su solicitud es de materiales de construcción arena, gravas y también oro.

Intervención por parte de cada uno de los interesados y Respuestas por parte de las Entidades Públicas a las inquietudes de los participantes.

Moderador/a:

Ahora daremos inicio al llamado de las personas que se inscribieron para participar en la Audiencia Pública Minera, lo haremos según el orden de inscripción de las personas en el municipio, y resaltando que, teniendo en cuenta el número de interesados en intervenir, el tiempo de intervención será de cinco (5) minutos, tiempo que será de estricto cumplimiento por todos los intervinientes; de otro lado es de precisar que posterior a las intervenciones, daremos lugar a la construcción de posibles acuerdos entre comunidad y proponentes.

Así las cosas, se procede a llamar a cada una de las personas inscritas, así como interesadas en participar, llevando el tiempo estimado por cada intervención, los cuales manifiestan:

- Nombre completo: Fredy Palacios, Vicepresidente de Villa Esperanza.** Pregunta lo siguiente: i) ¿De dónde se va a sacar agua, teniendo en cuenta que no se puede sacar del río Purnio? Y también pregunta ii) por qué no se realizó acercamiento con la comunidad desde el primer momento para socializar la solicitud del señor Alfredo Meyer?.

La respuesta se aborda en primera instancia explicando lo relativo al relacionamiento por parte de la profesional Laura Cruz, que indica que en un primer momento esta placa no estaba dentro del procedimiento y llegó en reunión de coordinación y concurrencia, que algunos integrantes de la comunidad mencionaron que la placa no estaba en territorio de la Dorada, sino de la vereda el Gigante de Victoria, pero que la información oficial indica que en efecto hace parte de la jurisdicción de la Dorada y es por eso que es objeto de análisis en la presente audiencias. Igualmente, por varios motivos tales como orden público, cuidado de la comunidad entre otros que se observan en el territorio, se realizó una convocatoria extensa para que pudieran participar de los diálogos mixtos y que en efecto participaron de ese espacio.


A su vez la líder social del Equipo de Audiencias Públicas Mineras, Luisa Flórez indica que es importante mencionar que este espacio de las Audiencias Públicas también tiene como objetivo que haya posibilidad de continuar con el dialogo entre la comunidad y los proponentes y es la oportunidad de manifestar si aún se tienen preguntas e inquietudes por parte de la comunidad y poder llegar a unos posibles acuerdos que en caso de concretarse estarán consignados en la minuta contractual.

En lo relativo a la parte de la pregunta: ¿De dónde se va a obtener el agua? el profesional Pablo Rodríguez explica que tal como se había señalado previamente en la exposición, todas esas evaluaciones se harán precisamente en la fase de exploración, ya que actualmente no hay certeza, pues todavía no hay un diseño, ese precisamente se desarrolla en exploración y no se sabe con exactitud qué actividades van a realizar. Indica que puede ser de muchas formas, que por ejemplo se podrían hacer pozos y captar aguas lluvias o de otras formas. Se recalca que siempre será con autorización de la autoridad ambiental y no podrá ejecutarse ninguna acción que la autoridad ambiental desconozca o no autorice. Eso se basa en unos estudios técnicos que indiquen cómo se va a hacer para que la autoridad ambiental autorice o no.

El profesional Fabián Leonardo Chaparro Naranjo, Contratista del Grupo de Contratación y Titulación Minera o de la ANM, explica que no va a ver ninguna afectación a las fuentes hídricas en la exploración porque los titulares no pueden explotar aún. Ya en etapa de explotación se solicitará en el PTO que detalle cómo se hará la actividad. Se deben tener en cuenta las guías minero-ambientales y lo que indique la autoridad ambiental, es decir CORPOCALDAS.

Por su parte el representante de CORPOCALDAS reseña que en efecto en el licenciamiento ambiental se estudia lo relativo al recurso hídrico y también en ese momento se volverá a hablar con la comunidad para verificar sus inquietudes.

- Se otorga la palabra en el orden establecido y deciden desistir de su intervención Juan de Dios Barrera Gonzáles, Yamile Alfonso Bohórquez y Alfredo Meyer, ya que esperarán a que la comunidad hable y luego responderán.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

3. **Yurt Lweinson Mantilla Olarte:** Quiere con su intervención complementar la respuesta al señor Fredy Palacios. Indica que deben guiarse por el Formato A para realizar los trabajos y se debe pedir autorización de la Corporación y donde se debe tener en cuenta la comunidad y en ese sentido solicitar los correspondientes permisos de conformidad con cada recurso que se vaya a utilizar. En relación con la ocupación de cauce, debe entregar unos estudios que avalen ese uso. Igualmente señala que deben entregar informes de cumplimiento ambiental en los cuales declaran que lo que están haciendo cumple con los permisos otorgados.

4. Continúa la intervención de la señora **Martha Cecilia Sánchez López:** Primero quiere agradecerle a la ANM por estos procesos de participación que incluye a la comunidad y da a conocer lo que se va a hacer en los territorios. En la zona que ella habita indica que se verá impactada de manera favorable sobre todo en la empleabilidad y va a mejorar la vida de la comunidad. Menciona que según la información del Agustín Codazzi, las fincas que hacen parte de la vereda El Gigante en el municipio de Victoria, y solamente comparten con la Dorada una parte.

La Líder Social del Equipo de Audiencias Públicas Mineras explica que, en efecto cuando las placas correspondientes a las áreas de las solicitudes viabilizadas tienen presencia en la jurisdicción de dos (2) municipios, se debe realizar la implementación del Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras en los dos y que por tanto se ha realizado lo correspondiente en Victoria y se tendrá la correspondiente Audiencia Pública.

5. Se llama al señor **Edilberto Saldaña Rondón** para que haga uso de la palabra, sin embargo, no está presente en el espacio. Se realiza un último llamado y se deja constancia en el acta que no hizo presencia. (Se realizaron dos llamados en total)

6. Se llama al **Cristian Camilo Mosquera Mosquera**, quien tampoco se encuentra presente. Se realiza el procedimiento de los tres llamados y no está presente se tiene la misma constancia que no se hizo presente.

7. Se realiza llamado al señor **Julio Cesar Rojas Polania**, quien tampoco se encuentra presente. Se realiza el procedimiento de los tres llamados y no está presente se tiene la misma constancia indicando que no hizo presencia en el espacio.

8. Se realiza llamado al señor **Jhon Albert Díaz Ramírez**, quien tampoco se encuentra presente. Se realiza el procedimiento de los tres llamados y no está presente se tiene la misma constancia indicando que no hizo presencia en el espacio.


9. Se realiza llamado al señor **Cesar Oyola** quien manifiesta que tiene algunas inquietudes: ¿Por qué no se socializó la propuesta del señor Alfredo Meyer en el primer momento? Quisiera tener la claridad de la placa del señor Alfredo Meyer ya que la finca, La Capilla, pertenece a Victoria y no a La Dorada, pero si es lo contrario, esa solicitud no se socializó en este lugar desde la primera visita, ¿por qué no fue así? La comunidad quiere tener claridad exactamente dónde queda este polígono.

También quiere tener claridad, ya que necesita saber si el señor Alfredo Meyer va a sacar el agua del río y de cual si del Purnio o de Doña Juana.

La profesional Laura Cruz de la ANM, social pedagógica del equipo responde indicando lo siguiente: Es importante mencionar que esta placa efectivamente, en un primer momento no se encontraba viabilizada, sin embargo, durante la primera parte de la ejecución del Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras cumplió con las cuatro (4) evaluaciones quedó viabilizada, por tal razón, se presentó en el espacio de diálogos mixtos y se socializó con la comunidad. Se reitera que la ANM debe seguir evaluando el componente ambiental, jurídico, técnico y económico y si surge una solicitud viabilizada antes de Coordinación y Concurrencia puede ingresar al proceso.

Se da la palabra al profesional de la Agencia Nacional de Minería Pablo Rodríguez quien presenta en la plataforma de Anna Minería las solicitudes viabilizadas para ubicar en cuáles veredas se encuentran los polígonos con número de placa TJN-13541 y 505443. En este punto se indica que la Agencia Nacional de Minería tiene convenios con las entidades estatales y entre esas el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que es la entidad que brinda la información Geográfica de las veredas y demás. De conformidad con dicha información oficial se identifica que la placa con número TJN-13541- se encuentra en el municipio de La Dorada y no de Victoria.

Se presenta la ubicación de las dos placas objeto de las preguntas y se brinda la correspondiente claridad respecto de su ubicación.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Se indica que el espacio está siendo transmitido por Streaming, por lo que todos los comentarios y preguntas que se realicen en la plataforma de YouTube en la presente transmisión serán respondidas en la presente acta, sin embargo, una vez realizada la revisión de la plataforma en el momento de realización de la presente acta y antes del día 10 de julio que se procede a su traslado, no hay comentarios o preguntas en la plataforma.

Moderador/a:

En este punto, al preguntar por última vez si alguien tiene alguna intervención y no haber respuestas positivas, se indica que, al no haber más solicitudes de intervenciones por parte de los asistentes, se deja constancia de esto en el acta de la audiencia, y se procede con el siguiente punto de la agenda.

d) Otras proposiciones y varios.

a. Acuerdos entre proponentes y comunidad

Cita el moderador que, como es de conocimiento este ha sido un proceso en el que nos hemos encontrado previamente, hemos dialogado y les hemos escuchado, de hecho si ustedes pueden ver, en los muros de este lugar encontramos todo el trabajo del equipo con las comunidades, organizaciones, proponentes e instituciones del municipio, llegó el momento en el que podremos ver la posibilidad de construir los acuerdos, que podrían dar respuesta a las necesidades, inquietudes y expectativas de las comunidades; para esto doy la palabra a Laura Cruz nuestra social pedagógica quien les va a explicar el funcionamiento de esta parte del espacio, así como las reglas de relacionamiento y participación del mismo.

Se realiza una actividad introductoria a este momento en la cual se establecen signos a modo de convención que podrán usar los participantes para hacer un adecuado uso de la palabra.

Se da inicio al momento de acuerdos abordando cada una de las placas así:

Placa No: TJN1354 proponente señor Alfredo Meyer:


Propuestas de parte del Proponente:

1. Se compromete a mantenimiento de la vía que se encuentra en cercanías del polígono, teniendo en cuenta que es competencia del municipio por ser una vía terciaria, pero puede realizar algunas labores de mantenimiento. Es importante no opacar o negar la responsabilidad del municipio.
2. Priorización de empleos en la etapa de explotación cuyos beneficiarios sean miembros de la comunidad.
3. Compensación ambiental: buen manejo de aguas (cómo va a ingresar y cómo va a salir).

EL señor Meyer manifiesta que no entiende los cuestionamientos por parte de la comunidad en relación con el agua. Por lo que se le da la palabra al señor Fredy Saldaña quien explica que es un líder comunal y como líder viene en representación de la comunidad. Menciona que no tiene ningún inconveniente con el proponente pero que su comunidad no quiere que el río se contamine, y que con ocasión de otras actividades que se han presentado en el pasado, el río ha sido contaminado. Les preocupa el río Purnio y por eso quieren saber de dónde se va a tomar el agua y en dónde a ser vertida.

El proponente indica que si que entiende que es natural que hay que buscar la solución y señala que faltan dos años para poder identificar la forma en la que se va a realizar dicha actividad. Aunque si se entiende la preocupación de la comunidad por lo que debe pasar a futuro, la idea es que se pueda hacer una explotación minera, sin empezar es muy difícil llegar a un acuerdo de tipo ambiental, la intención es que las labores se hagan teniendo en cuenta el cuidado el ambiente.

La líder social del Equipo de Audiencias Públicas Mineras indica que es preciso reiterar que el título que producto de esta audiencia se otorgue, solamente brindará permiso para explorar y será en esa fase que se desarrollen todos los estudios técnicos que se requieren para obtener los permisos correspondientes.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

El funcionario de CORPOCALDAS indica que entiende la preocupación de la comunidad pero que el considera que si se puede desarrollar una actividad minera amigable con el medio ambiente y que en el trámite que sigue por delante se forjen unos lazos que permitan dialogar y que todas las partes puedan participar. Indica que todo el proceso será objeto de verificación y evaluación por las distintas entidades.

Así las cosas se tiene que de la propuesta del señor **Alfredo Meyer - Placa No: TJN1354**, se construyen los siguientes acuerdos que son leídos para su confirmación:


1. Se aclara que va a realizar como primera instancia beneficio a la comunidad en la generación de empleo.
2. De requerirse, se contratará vigilancia y seguridad que también puede generar empleo y capacitación para cumplir con los requisitos para esta actividad
3. Se comprometen a suministrar material y arreglo de vías de acceso del proyecto desde el centro poblado Guaranicito hasta la comunidad de La Española que va a ser intervenida en todo el trazado, pero no se comprometen a realizar las responsabilidades que son del Estado.
4. En relación con La Escuela el Gigante se comprometen con el arreglo estético en la etapa de explotación.
5. En el evento que se tenga PTO y Licencia Ambiental, se otorgará a las JAC unos recursos, compensación económica, (no se pueden definir ya que no se tiene claridad del alcance del proyecto), para ello las JAC deberán presentar su personería jurídica y Consejo Comunitario Afro Esperanza registro único de comunidades.
6. Teniendo en cuenta el Plan de Gestión Social que son otros compromisos que se van a socializar en otro momento se aclara que se debe tener en cuenta al área de influencia y que en la etapa de exploración, se generarán empleos temporales mientras que en la etapa de explotación serán empleos más estables.
7. Mantener a la comunidad informada sobre el avance de todo el proyecto minero
8. Se comprometen a apoyar y asesorar a la comunidad en la formalización en su actividad como mineros de subsistencia y señalar los lugares donde realizaran la labor primando a la comunidad aledaña, según lo establecido en la normatividad aplicable vigente en la materia.
9. Se solicita a las autoridades competentes hacer seguimiento y control para las actividades que se realizan en el área del polígono.

Se procede a realizar el espacio de acuerdo de la siguiente placa:

Placa No: PCC 505443 – Proponentes: Terranova SAS

Se procede a leer los acuerdos que se tienen ya definidos con el proponente y la comunidad, los cuales son los siguientes:

1. Se aclara que el operador que va a realizar la minería tenga en cuenta como primera opción de contratación a la gente de la comunidad de acuerdo a los requisitos en el Código de Minas.
2. De requerirse, se contratará vigilancia y seguridad que también puede generar empleo y capacitación para cumplir con los requisitos para esta actividad.
3. Dentro de lo que se ha dado en el área que comprende el predio denominado La Española se informa que no en todo el predio se va a realizar la actividad minera, también se están planeando otros proyectos productivos en los cuales también se comprometen a tener en cuenta a la comunidad en materia laboral.
4. Se comprometen a suministrar material y arreglo de vías de acceso del proyecto desde el centro poblado Guaranicito hasta la comunidad de La Española que va a ser intervenida en todo el trazado, pero no se comprometen a realizar las responsabilidades que son del Estado.
5. En relación con La Escuela el Gigante se compromete con el arreglo estético de la misma en la etapa de explotación
6. En el evento que se tenga PTO y Licencia Ambiental e inicio de actividades, se otorgará a las JAC unos recursos, compensación económica, (no se pueden definir en este momento ya que no se tiene claridad del alcance del proyecto), para ello las JAC deberán su personería jurídica y Consejo Comunitario Afro Esperanza registro único de comunidades.
7. Teniendo en cuenta el Plan de Gestión Social que son otros compromisos que se van a socializar en otro momento se aclara que se debe tener en cuenta al área de influencia y que en la etapa de exploración, se generarán empleos temporales mientras que en la etapa de explotación serán empleos más estables.
8. Mantener a la comunidad informada sobre el avance de todo el proyecto minero

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

9. Se comprometen a apoyar y asesorar a la comunidad en la formalización en su actividad como mineros de subsistencia y señalar los lugares donde realizarán la labor primando a la comunidad aledaña, según lo establecido en la normatividad aplicable vigente en la materia, plataformas de génesis y RUCOM. Hacer claridad que el programa Génesis lo maneja la Alcaldía y es con relación a la minería de Subsistencia, por parte de la propuesta ponemos a disposición la logística y el asesoramiento técnico para el efecto.
10. Se dará continuidad de proyectos productivos que ya se están realizando en el predio, concretamente en la parte apícola (abejas), donde se permite el acceso y el desarrollo del mismo, dependiendo de la actividad de exploración y explotación se podría realizar la reubicación del mismo.
11. Se solicita a las autoridades competentes hacer seguimiento y control para las actividades que están haciendo daño al río Purnío y La Rica.

El señor Jair Prieto profesional Universitario de la Secretaría de Planeación, interviene indicando que una vez se cuente con el PTO y el licenciamiento ambiental, la idea es intervenir el área a través de un operador, nos estamos comprometiendo y se lo trasladaríamos al proponente, porque él es el que iría a actuar en la zona.

En esta parte del espacio surgen las siguientes inquietudes respecto de la construcción de los acuerdos:

¿Qué tipo de vías se están afectando en el desarrollo de los proyectos para tenerlas en cuenta respecto del mantenimiento de las vías?

La señora Martha Sánchez indica que: En la construcción de los posibles acuerdos son temas que se han acordado, no es una obligación de los proponentes de hacer mantenimiento de las vías, es más un compromiso de parte de los proponentes, porque ellos en ocasiones pueden suministrar material para desarrollar la actividad del mantenimiento de las vías.

Cuando se habla de compromiso la señora Martha Sánchez señala “ellos siempre nos han ayudado con material para el mantenimiento de una vía terciaria, tres kilómetros para la Dorada y tres para Victoria Caldas”. La Española es de vocación minera, ellos facilitan viaje de material para facilitar el acceso a ellos, el señor Alfredo Mayer reitero el compromiso, es una obligación del Estado no en particular, pero le agradecemos mucho a ambos proponentes que se logre el mejoramiento de la vía.

Proponente: suministro de material y mantenimiento de las vías, las vías es un compromiso de parte de los mineros para que este en buen estado.

De conformidad con el diálogo sostenido, queda redactado de esa forma el compromiso, el cual se reitera así:

Se comprometen a suministrar material y arreglo de vías de acceso del proyecto desde el centro poblado Guaranicito hasta la comunidad de La Española que va a ser intervenida en todo el trazado, pero no se comprometen a realizar las responsabilidades que son del Estado. (En ambas placas queda el acuerdo de esta forma).


Los demás acuerdos quedan redactados tal como se estableció previamente en la presente acta en acuerdo con los proponentes y los integrantes de la comunidad.

El Presidente de la APM Juan Ernesto Puentes Mena, indica que estos acuerdos van a quedar consignados en el acta que estamos haciendo, dentro de las minutas de los contratos se va a indicar que el acta de la Audiencia Pública Minera hace parte de las mismas.

Los proponentes de esta segunda placa indican que una vez obtengan todos los permisos la idea es que lo ejecute un operador, entonces ellos le darían traslado de todos estos compromisos al operador para que los cumpla.

El Señor Jesús integrante de la comunidad pregunta: ¿Cuál es la oportunidad que tiene la Minería tradicional?

Responde funcionario de la Alcaldía de La Dorada que ellos son los encargados de registrar a todos los mineros de subsistencia, es compromiso y responsabilidad de La Alcaldía.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Se pregunta si ¿ustedes como proponentes estarían de acuerdo que los mineros de subsistencia tengan esta actividad dentro de sus polígonos?

El Proponente de Terranova responde: Si se comprometen con la formalización se puede apoyar dicha labor, si se puede hacer si cumplen con la normatividad y se puede asignar un sitio de trabajo y se daría prioridad a las personas de la comunidad de La Española ya que es en el área donde hay más impacto, y se les dará un certificado del caserío Villa Esperanza.

El líder del proceso de la Audiencia Pública Minera menciona que frente a este tema relativo a la minería tradicional, es preciso tener en cuenta que el hecho de que se brinde la autorización para el área de los títulos, no permite hacer uso de maquinaria, y que los mineros tradicionales autorizados deben seguir ejerciendo la labor de la misma manera artesanal que se viene desarrollando y que está regulada por la Ley.

Terminadas las intervenciones tanto de proponentes como de integrantes de la comunidad, la moderadora Luisa Flórez toma la palabra indicando que siendo las 3:00 de la tarde, se da por finalizada la audiencia pública minera en el municipio de La Dorada

Habiendo agotado todos los puntos de la agenda, agradecemos a las personas que nos acompañaron de manera presencial y quienes estuvieron conectadas en nuestro canal de YouTube, les recordamos que el video de la APM queda disponible para la consulta de las personas interesadas en nuestro canal de YouTube.

Igualmente se indica que el señor Fernando Flórez identificado con cédula de ciudadanía entregó un documento titulado: “Queja explotación minera Quebrada Bernal en Honda – Tolima”

e) Indicación de la fecha de publicación del Acta de Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros

El próximo 10 del mes de julio de 2024 estaremos publicando a través de nuestra página web de la ANM el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía, les recordamos al comité verificador del acta deberán hacer la lectura de la misma y retroalimentación en caso de haber comentarios sobre la misma.


Siendo las 3.00 p.m. damos por finalizada nuestra Audiencia Pública Minera en el municipio La Dorada Caldas.

CONCLUSIONES

- La presente Acta contiene los acuerdos entre proponentes y comunidad, los cuales serán obligatorios, al ser el Acta parte integral de la minuta contractual de ser viable su suscripción y constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente, en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo.

COMPROMISOS *(Si los hay)*


No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía.	ANM	3 de julio de 2024	10 de julio de 2024
2	Presentar comentarios al acta de la Audiencia Pública Minera	Comunidad e interesados	10 del julio de 2024	24 del mes de julio de 2024

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA		FECHA VIGENCIA:

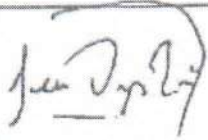
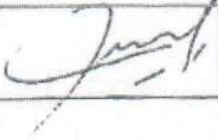

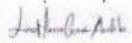
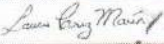
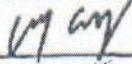

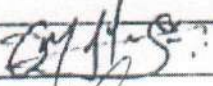

3	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta definitiva de la Audiencia Pública Minera.	ANM	25 del mes de julio de 2024	30 del mes de julio de 2024	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>
			N/A	N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
<p>Este documento fue elaborado, revisado y consolidado por los miembros de la Mesa Técnica de la Audiencia Pública Minera, conformada por:</p> <p>i. Cesar Ignacio Oyola Oyola con número de cedula 10170338, Director ejecutivo de la Fundación de desplazados de Colombia y defensor de medio ambiente.</p> <p>ii. Martha Sánchez Presidenta de la Vereda de El Gigante con cedula 24851877</p> <p>ii. Jesús Alberto Mosquera integrante del Consejo Comunitario Afroesperanza, Caserío Villa Esperanza de la vereda el Gigante. Con número de cédula 10191684</p> <p>iv. Laura Estefanía Cruz Marín. 1018456336, Agencia Nacional de Minería</p> <p>v. Juan Nicolas Solano 1022364500 Agencia Nacional de Minería</p>	03	julio	2024

ANEXOS (Si aplica)					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Lista de inscripción de participantes		X		Agencia Nacional de Minería
2	Listado de asistencia	3	X		Agencia Nacional de Minería
3	Grabación de audio y video de la Audiencia Pública Minera			X	Agencia Nacional de Minería
4	Video de YouTube de la Audiencia Pública Minera			X	Agencia Nacional de Minería
5	Video del procedimiento adelantado en el municipio de La Dorada departamento de Caldas.			X	Agencia Nacional de Minería
6	Certificación de existencia y Representación Legal Victoria Terra Nova S.A.S.	6		X	

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTÁ DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

7	Resolución No.0495 (2 de Julio de 2024)	3		X	Alcaldía de La Dorada

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se adjunta listado de asistencia el cual hace parte integral del acta		X		Agencia Nacional de Minería
2	Cesar Ignacio Oyola Oyola número de cédula 10170335. Director ejecutivo de la Fundación de desplazados de Colombia y defensor de medio ambiente.		X		Fundesco
3	Martha Sánchez Presidenta de la Vereda de El Gigante. cedula 24851877		X		Presidenta JAC Uda El Gigante
4	Jesús Aberto Mosquera Integrante del Consejo Comunitario Afroesperanza, Caserío Villa Esperanza de la vereda el Gigante. Con número de cédula 10191684		X		x Villoesperanza Ofro
5	Luisa Fernanda Flórez Grupo de Contratación ANM	Luisa Flórez	X		Agencia Nacional de Minería
6	Lina Garzón, Grupo de Contratación ANM		X		Agencia Nacional de Minería
7	Laura Cruz Grupo de Contratación ANM		X		Agencia Nacional de Minería
8	Missael Ortiz Bustos, alcalde delegado del municipio de La Dorada		X		Alcaldía La Dorada
9	Juan Ernesto Puentes Mena de contratación ANM		X		Agencia Nacional de Minería
10	Cindy More Gobernación de Caldas		X		
11	Oscar Farfán, CORPOCALDAS		X		CORPOCALDAS
12	Oscar Alexander Hoyos, Defensoría del Pueblo		X		DEFENSORIA